

COMPAÑÍA DE GUIGONVEGA S.A.

INFORME COMISARIO
AÑO 2019

Loja, Marzo 27 de 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUIGONVECA

Ciudad

De mi consideración:

Me permito presentar a ustedes el informe correspondiente al período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la Ley y Estatutos.

Los procedimientos de control interno establecidos en la GUIGONVECA S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Sin más que comunicarles me suscribo de ustedes.

Atentamente,



COMISARIO DE COMPAÑÍA GUIGONVECA S.A.